

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 474/2014

Viedma, 21 de agosto de 2014.

VISTO y CONSIDERANDO: El Expte. N° RH-13-0050 caratulado “*GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS S/CONCURSO INTERNO ESCALAFÓN “A” AÑO 2013*”, y

CONSIDERANDO:

Que por Acordada N° 2/13-STJ -artículo 6°-, se ordenó efectivizar el llamado a concurso de ascenso para los Escalafones “A” y “B”, en el marco normativo allí establecido, una vez dado el cumplimiento de la tarea encomendada a la Gerencia de Recursos Humanos, en cuanto al relevamiento de cargos a concursar.

Que por Resolución N° 114/13-STJ y sus modificatorias se dispuso el llamado a concurso interno cerrado y subsidiariamente concurso interno abierto, para cubrir categorías dentro del Escalafón “A” en los Grupos I, II y III de las cuatro Circunscripciones Judiciales, de acuerdo a los parámetros preestablecidos y conforme el Anexo I de la referida resolución.

Que cumplidas las diversas etapas administrativas contenidas en el proceso de su gestión, por Resolución N° 335/14-STJ y modificatorias se aprobaron los órdenes de mérito resultantes de la convocatoria del llamado a concurso interno, en el ámbito de las cuatro Circunscripciones Judiciales, todos correspondientes a las mesas que -a dicha fecha- se encontraban firmes y en condiciones de producir los ascensos.

Que por Resolución N° 380/14-STJ se dispusieron los ascensos resultantes de los referidos Ordenes de Mérito.

Que se ha receptado en tiempo y forma recurso administrativo por parte del Sr. Álvarez, a los ascensos de Jefe de División del Juzgado de Instrucción N° 2 y 6 de la localidad de S. C. de Bariloche, dispuestos por Resolución N° 380-14-STJ, argumentando que concursó para cubrir únicamente el cargo de Jefe de División vacante en el Juzgado de Instrucción N° 2 de la referida localidad, donde se desempeña en el cargo inmediato inferior de Jefe de Despacho, postulando a dicho cargo junto a otros tres Jefes de Despacho que concursaron para ocupar dicho cargo en cualquiera de los Juzgados de Instrucción. Que ha aprobado el referido concurso ocupando el tercer lugar en el respectivo orden de méritos, correspondiendo que se lo designe como Jefe de División en ese organismo.

Que el Tribunal de Superintendencia General de la 3ra. Circunscripción Judicial considera que le corresponde al agente Álvarez asumir la Jefatura de División pretendida, entendiéndose que se trató de un error material atento que el peticionante concursó y ganó en concurso interno cerrado, conforme surge del orden de mérito publicado. Al realizar la distribución del personal promovido, no se tuvo en cuenta que el Sr. Álvarez solamente se presentó para el Juzgado de Instrucción N° 2, no así el otro Jefe de Despacho del mismo Juzgado, Ricardo Zamaniago, quien concursó para cualquier de los 3 Juzgados de Instrucción. De esa manera debió haberse asignado al agente Jefe de Despacho Mario Álvarez al Juzgado de Instrucción N° 2, a la agente Jefe de Despacho Lidia Antonuk al Juzgado de Instrucción N° 4 y al agente Jefe de Despacho Jorge Zamaniago al Juzgado de Instrucción N° 6, este último en lugar del agente Oficial Tomas Soto, quien a pesar de haber aprobado, hubiera accedido al cargo en concurso abierto, para lo cual alguno de los Jefes de Despacho no debería haber aprobado, situación que no sucedió.

Que la Gerencia de Recursos Humanos ha elevado informe, donde considera razonable el planteo formulado por el Sr. Álvarez y en consecuencia, la postura adoptada por el Tribunal de Superintendencia General. Concluye que correspondía, aplicando el criterio de progresividad en la carrera judicial, por la categoría del presentante, que obtenga el ascenso a Jefe de División. Informa: Respecto del agente Soto, siendo que se ha presentado para otros cargos inferiores, si no hubiese sido considerado para ascender al cargo de Jefe de División, hubiese correspondido ascenderlo al cargo de Oficial Principal fuero M.P. Fiscal, cargo otorgado por Res. N° 380/14-STJ a la agente Escribiente Mayor Bravo María Paola, del Juzgado de Instrucción N° 2. No existen ahora cargos vacantes para ser otorgados al agente Soto, de los concursados por Resolución N° 114/13-STJ.

Que el agente Tomas Soto se desempeña actualmente como Secretario de 1ra. Instancia Subrogante en el Juzgado de Instrucción N° 2, motivo por el cual no ha tomado posesión del cargo de Jefe de División otorgado por Resolución N° 380/14-STJ.

Que analizados los antecedentes presentados, los ordenes de méritos aprobados y los informes producidos, se considera que corresponde aplicar el criterio de progresividad en la

carrera, rectificando los ascensos otorgados por Resolución N° 380/14-STJ, otorgando el ascenso a Jefe de División al agente Mario Álvarez en el Juzgado de Instrucción N° 2, a la agente Lidia Antonuk en el Juzgado de Instrucción N° 4 y al agente Jorge Zamaniengo en el Juzgado de Instrucción N° 6, dejando sin efecto el ascenso a Jefe de División otorgado al agente Tomas Soto.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) RECTIFICAR, el Anexo III a la Resolución N° 380/14-STJ, en su parte pertinente según Anexo I a la presente.

2º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

Firmantes:

**BAROTTO - Presidente STJ - ZARATIEGUI - Jueza STJ - PICCININI - Jueza STJ -
APCARIÁN - Juez STJ - MANSILLA - Juez STJ.
MION - Administrador General.**

**Anexo I Resolución N° /14-STJ.
Rectificación Anexo III Resolución N° 380/14-STJ**

ASCENSOS - Organismos Jurisdiccionales - 3ra. Circunscripción - STJ

LOCALIDAD	CANT.	CATEGORIA	ORGANISMO	FUERO
SAN CARLOS DE BARILOCHE	1	JEFE DIVISIÓN	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 2 3RA CIRC. (TSG 3RA)	PENAL
CUIL	APELLIDO	NOMBRE	CATEGORIA PROPIA	ORGANISMO
20122257380	ALVAREZ	MARIO ALFONSO	JEFE DESPACHO	JUZGADO DE INSTRUCCION N° 2 3RA CIRC. (TSG 3RA)

LOCALIDAD	CANT.	CATEGORIA	ORGANISMO	FUERO
SAN CARLOS DE BARILOCHE	1	JEFE DIVISIÓN	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 4 3RA CIRC. (TSG 3RA)	PENAL
CUIL	APELLIDO	NOMBRE	CATEGORIA PROPIA	ORGANISMO
27147515834	ANTONUK	LIDIA INES	JEFE DESPACHO	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 4 3RA CIRC. (TSG 3RA)

LOCALIDAD	CANT.	CATEGORIA	ORGANISMO	FUERO
SAN CARLOS DE BARILOCHE	1	JEFE DIVISIÓN	JUZGADO DE INSTRUCCION N° 6 3RA CIRC. (TSG 3RA)	PENAL
CUIL	APELLIDO	NOMBRE	CATEGORIA PROPIA	ORGANISMO
23218501419	ZAMANIEGO	JORGE RICARDO	JEFE DESPACHO	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 2 3RA CIRC. (TSG 3RA)